

BOLEA

Cotización Oficial del 5 de Noviembre de 1909

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO		Cambios de hoy.	
FECHA	O/O	4 POR 100 PERPETUO		O/O	
<i>Al contado</i>					
4-11-909	85,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	85,70, 60, 55 y 60		
4-11-909	85,75	> E, de 25.000 >	85,70 y 60		
4-11-909	85,85	> D, de 12.500 >	85,70 y 65		
4-11-909	86,20	> C, de 5.000 >	86,20, 15 y 25		
4-11-909	86,39	> B, de 2.500 >	86,25		
4-11-909	86,30	> A, de 500 >	86,20 y 25		
4-11-909	86,20	> H, de 200 >	86,20		
4-11-909	86,20	> G, de 100 >	86,20		
4-11-909	86,25	En diferentes series.....	85,90, 86,25 y 20		
<i>A plazo</i>					
3-11-909	86,20	Fin corriente.....	85,95 y 85		
4 POR 100 AMORTIZABLE.					
<i>Al contado</i>					
3-11-909	93,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	92,90		
2-11-909	92,90	> D, de 12.500 >			
3-11-909	93,00	> C, de 5.000 >	92,90		
3-11-909	93,00	> B, de 2.500 >	92,90		
4-11-909	93,00	> A, de 500 >			
4-11-909	93,00	En diferentes series.....	93,00		
5 POR 100 AMORTIZABLE					
<i>Al contado</i>					
4-11-909	101,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,65		
4-11-909	101,65	> E, de 25.000 >	101,65		
4-11-909	101,70	> D, de 12.500 >	101,60 y 65		
4-11-909	101,80	> C, de 5.000 >	101,70, 65 y 60		
4-11-909	101,80	> B, de 2.500 >	101,70, 65 y 60		
4-11-909	101,80	> A, de 500 >	101,70 y 65		
4-11-909	101,80	En diferentes series.....	101,65 y 70		

ULTIMO CAMBIO ANTERIOR		VALORES DE SUJERADOS	Valor nominal de cada título, Pesetas.	Interés anual. O/O	CAMBIOS DE HOY	
FECHA	O/O				O/O	
ACCIONES						
4-11-909	454,50	Banco de España.....	500		455,00, 454,50 y 455,00	
30-10-909	247,00	Banco Hipotecario de España..	500	40	250,60	
4-11-909	386,50	Compañía Arrend.ª de Tabacos.	500		386,50	
24-11-909	330,00	Unión Española de Explosivos.	100			
20-10-909	116	Banco de Castilla.....	250			
2-11-909	147,25	Banco Hispano Americano.....	500		147,25	
3-11-909	129,00	Banco Español de Crédito.....	250		130,00	
3-11-909	84,00	Socid. Gral. Azuc.ª España. Preferentes	500		84,00, 84,50 y 25	
2-11-909	27,00	> > > > Ordinarias.	500			
2-10-909	284	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
31-7-908	99,50	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100			
2-11-909	75,50	Sociedad de Chamberf.....	500			
11-6-909	80	Mediodía de Madrid.....	500			
4-11-909	92,20	Ferrocarriles M. Z. A.....	745			
4-11-909	77,65	Idem Norte de España.....	745		77,80	
4-11-909	492,50	B.ª Español del Río de la Plata.			492,50 y 493	
OBLIGACIONES						
<i>Desembolsada. O/O</i>						
4-11-909	101,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	101,00	
4-11-909	88,00	Socid. Gral. Azuc.ª Española..	600	5	88,40	
18-10-909	91,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500	5		
13-5-909	89,10	Sociedad de Chamberf.....	500	5		
22-10-909	94,25	Mediodía de Madrid.....	500	5		
2-11-909	105,00	Ferrocarriles. Valladolid á Ariza Serie A.	500	5	104,50	
10-3-908	93,00	> > > > B.	500	4 ^{1/2}		
3-3-909	96	> > > > C.	500	4		
30-2-909	83	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.	500	4		
27-10-909	84,60	> > > > 1.ª serie.	475	3		
27-10-909	84,75	> > > > 2.ª >	475	3		
27-10-909	84,90	> > > > 3.ª >	475	3		
27-10-909	84,00	> > > > 4.ª >	475	3		
27-10-909	78,00	> > > > 5.ª >	500	3		
AYUNTAMIENTO DE MADRID						
21-2-909	80	Sisas.....	250	6		
7-10-909	77,00	Obligaciones de 1861.....	250	3		
28-10-909	77,00	Idem de Erlanger.....	500	4		
4-11-909	88,50	Idem por resultados.....	500	5	89,00	
4-11-909	99,50	Id. para pago de expropiaciones en el interior	500	4 ^{1/2}		
2-11-909	96,00	Cédulas para Id. de Id. en el extranjero.....			96,00	
AYUNTAMIENTO PROVINCIAL DE MADRID						
30-10-909	101,50	Obligaciones.....	500	6		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	966.100
Idem, fin corriente.....	250.000
Idem, fin próximo.....	000.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	196.500
5 por 100 amortizable.....	272.000
Acciones del Banco de España.....	25.000
Idem del Banco Hipotecario.....	9.500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	2.500
Azucareras.—Preferentes.....	247.500
Idem ordinarias.....	0.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	61.500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	675.000
Cambio medio.....	108.625
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	6.000
Cambio medio.....	27.373

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Viernes 5 de Noviembre de 1909

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		
				Dirección.	Fuerte de 0 a 5.....			Lluvia o nieve.....	Temps. extra.	Dirección.					Fuerte de 0 a 5.....	Lluvia o nieve.....			Temps. extra.		
																				Máx.	Mín.
Valencia..... (8h)	762.8	10.0	85	SW....	3	C. cubierto...	Picada....	1.5	13.9	9.4	Málaga..... (9h)	763.1	16.0	58	WSW..	6	Despejado...	Rizada...	21	13	
Cris Nez..... (7h)	767.1	6.2	79	E.....	1	C. despejado.	Llana....		12	5	Melilla..... (9h)	765.4	20.0	87	SW....	2	Idem.....	Calma....	23	14	
Saint Mathieu.. (7h)	765.5	7.8	94	ENE...	2	Despejado...	Idem....		13	7	Jaén..... (9h)	765.4	13.2	69	W.....	0	Idem.....		15	6	
Isla de Aix..... (7h)	763.0	5.0	100	ENE...	3	C. despejado.	Rizada...		15	3	Granada..... (9h)	764.7	10.0	79	S.....	1	Idem.....		14	5	
Biarritz..... (7h)	764.7	11.0	88	Calma.	0	Cubierto....	Idem....		13	10	Almería..... (8h)	761.2	15.2	72	SW....	0	Idem.....	Calma....	24	15	
Perpiñán..... (7h)	760.3	9.2	63	W.....	3	Despejado...			15.5	8.2	Murcia..... (9h)	763.5	14.2	74	SW....	2	Idem.....		23	8	
Cabo Sició..... (7h)	757.8	11.0	80	E.....	2	Brumoso....	Marejada.		18	11	Alicante..... (9h)	762.1	17.6	72	NW....	4	Idem.....		22	12	
Niza..... (7h)	757.7	10.2	75	Calma.	0	C. despejado.	Calma....		19	9	Valencia..... (9h)	761.5	13.0	73	W.....	0	Idem.....		20	10	
Clermont..... (7h)	764.8	1.6	99	NNW..	0	Despejado...			9.3	1.6	Albacete..... (9h)	763.8	11.7	64	W.....	1	Idem.....		15	4	
París..... (7h)	766.2	1.1	100	NNE...	2	C. despejado.			9.8	1.1	Ciudad Real.. (9h)	764.8	9.7	79	W.....	0	Nuboso....		16	2	
San Sebastián.. (9h)	764.1	13.2	76	N.....	1	Cubierto....	Llana....		12	10	Toledo..... (9h)	764.5	9.6	82	NNW..	1	Despejado...		16	4	
Bilbao..... (9h)	764.5	11.2	95	E.....	0	Idem.....			14	10	Cuenca..... (9h)	764.2	4.2	89	NW....	0	Idem.....		12.5	0	
Santander..... (8h)	765.1	13.4	84	SW....	1	Idem.....	Llana....		13	10	Madrid..... (9h)	765.4	5.2	88	Calma.	1	Brumoso....		13.4	2.6	
Oviedo..... (9h)	764.0	14.0	53	NE....	0	Niebla.....					El Escorial... (9h)	765.3	7.6	70	NW....	0	Despejado...		13	2	
Avilés..... (8h)	763.5			Calma.	0	Cubierto....	Llana....				Segovia..... (9h)	764.7	7.2	80	E.....	0	Cubierto...		8	4	
Vares..... (8h)	764.9	11.7	95	E.....	5	Idem.....	Marejada.	1			Ávila..... (9h)	764.3	5.0	83	NE....	0	Idem.....		8	2	
Coruña..... (7h)	764.8	13.0	88	NE....	1	Niebla.....	Rizada...		19	11	Guadalajara.. (9h)	764.1	6.1	100	NE....	0	Despejado...		13	2	
Finisterre..... (8h)	765.0	14.0	72	Calma.	0	Cubierto....	Llana....				Soria..... (9h)	765.1	2.5	93	WSW..	1	Niebla.....		13	0	
Santiago..... (9h)	764.2	12.0	86	SW....	0	Idem.....			17	11	Huesca..... (9h)	762.2	6.1	93	WNW..	0	Idem.....		15.9	2.3	
Pontevedra..... (9h)	7										Zaragoza..... (9h)	762.6	10.2	82	WNW..	2	Despejado...		15	3	
Vigo..... (9h)											Teruel..... (9h)	765.1	3.2	93	NW....	0	Niebla.....		13	1	
Orense..... (9h)	7										Tortosa..... (7h)	761.5	12.2	63	N.....	2	Despejado...		18	10	
León..... (9h)	762.1	11.0	63	E.....	0	Cubierto....			12	3	Barcelona..... (9h)	761.4	13.0	71	N.....	1	Idem.....	Marejada.	18	8	
Burgos..... (9h)	764.1	7.4	83	NNE...	3	Idem.....		2	12	6	Mahón..... (9h)	760.9	17.2	56	W.....	1	Idem.....		17	13	
Valladolid..... (9h)	764.8	8.0	86	NE....	0	Idem.....			13	7	Palma..... (9h)	761.5	16.4	77	N.....	1	C. despejado.	Llana....	20	10	
Salamanca..... (9h)	764.6	8.2	76	NE....	1	Idem.....			12	4	Orán..... (7h)	762.6	15.0		SW....	3	Idem.....				
Zamora..... (9h)	765.0	12.9	64	SE....	0	Idem.....			16	9	Argel..... (7h)	762.6	15.0		SW....	3	Tormentoso..				
Oporto..... (9h)	765.2	7.6	97	ESE...	3	Idem.....	Rizada...		17	7	Túnez..... (7h)	756.7	13.0		NW....	2	Brumoso....				
Lisboa..... (8h)	764.5	11.0	95	Calma.	0	Idem.....	Marejada.		17	11	Sfaks..... (7h)	759.7	17.4		NW....	2	C. cubierto...				
Lagos..... (8h)	764.6	15.0	83	Idem...	0	Despejado...	Llana....		20	8	Liorna..... (7h)	757.2	10.8	76	NE....	3	C. despejado.				
Funchal..... (8h)	765.6	18.5	59	NE....	1	Idem.....	Idem....		20	16	Roma..... (7h)	755.7	10.4	50	NE....	5	Despejado...				
Punta Delgada. (7h)	768.2	14.5	73	N.....	4	Lluvia.....	Marejada.	2	19	13	Cagliari..... (7h)	754.9	13.0	88	NNW..	5	Idem.....				
Angra..... (8h)	769.9	14.8	60	NE....	3	C. cubierto...	Idem....	25	17	11	Palermo..... (7h)	7									
Horta..... (8h)	771.0	15.0	67	N.....	4	Idem.....	Picada...	2	18	14	Bodo..... (7h)	759.4	1.6	71	E.....	4	Cubierto....	Llana....	4	0	
Laguna..... (3h)	766.5	14.1	90	N.....	1	Cubierto....		2	16	10	Cristiansund.. (7h)	763.4	7.2	79	S.....	1	Idem.....	Rizada...	5	8	
St. Cruz Tenerife (9h)	767.3	18.7	67	N.....	1	Idem.....	Calma....	4	21	16	Riga..... (7h)	762.5	5.0		Calma.	0	Idem.....				
Cáceres..... (9h)	764.2	12.0	77	N.....	1	Despejado...			19	5	Moscú..... (7h)	765.0	3.4		ESE...	1	Idem.....				
Badajoz..... (9h)	765.4	9.6	100	WSW..	0	Niebla.....			19	5	Nicolatow.... (7h)	748.0	11.7		E.....	0	Lluvia.....				
Córdoba..... (9h)	765.2	10.8	87	SW....	1	Cubierto....			18	6	Feldkirch.... (7h)	765.5	3.4		Calma.	0	Niebla.....				
Sevilla..... (9h)	765.0	10.0	92	NW....	4	Despejado...			22	9	Crernovitz... (7h)	753.6	3.4		NW....	2	Cubierto...				
Huelva..... (9h)	766.6	12.8	75	N.....	1	Idem.....			20	10	Cracovia..... (7h)	758.8	4.6		NNW..	2	Lluvia.....				
San Fernando.. (8h)	765.2	11.8	92	ESE...	1	C. cubierto...	Llana....		19	10	Pola..... (7h)	758.8	6.8		NNE...	2	C. despejado.				
Tarifa..... (9h)	762.9	16.3	91	SW....	4	Cubierto....	Rizada...				Viena..... (7h)	761.2	4.4		NW....	5	Cubierto...				

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 5 de Noviembre de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Heco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	705.06	3.8	3.6	5.8	97	NE.....	Brisa.....	Despejado.
6 de la mañana.....	5.33	2.4	2.0	5.1	94	NE.....	Brisa ligera.	Idem.
9 de la mañana.....	6.45	5.6	5.2	6.4	94	E.....	Idem.....	Idem.
12 del día.....	6.04	12.2	8.6	6.5	62	NW.....	Idem.....	Idem.
3 de la tarde.....	5.08	13.9	10.0	7.1	61	SW.....	Brisa.....	Idem.
6 de la tarde.....	5.18	9.0	7.0	6.2	69	SW.....	Brisa ligera.	Idem.
9 de la noche.....	5.55	6.6	5.4	6.1	84	SW.....	Brisa.....	Idem.
Temperatura máxima del aire á la sombra.....			14.4					
Idem mínima.....			0.6					
Diferencia.....			13.8					
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....			22.4					
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....			43.4					
Diferencia.....			21.0					
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....			22.1					
Idem mínima ídem.....			- 0.6					
Diferencia.....			22.7					
				Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....				194
				Oscilación barométrica ídem (milímetros).....				1.39
				Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....				1.45
				Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....				
				Sol completamente despejado.....				8 h 30 m.
				Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....				1 h 00 m.
				Total de insolaración durante el día.....				9 h 30 m.

SUBASTAS

Dirección General del Tesoro Público y Ordenación General de Pagos del Estado.

Habiéndose padecido un error al redactar la condición 18 del pliego publicado en la GACETA de ayer para el arrendamiento de la Recaudación de Contribuciones é Impuestos del Estado de la provincia de Zaragoza, se reproduce dicha condición debidamente rectificada:

«18. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, y por separado se acompañará la cédula personal del proponente y carta de pago de haber depositado en la Caja General de Depósitos ó Sucursal en Zaragoza el importe del 2 por 100 de la cantidad á que asciende un trimestre de las contribuciones y recargos, á recaudar en la provincia por los conceptos referidos, 2 por 100 que importa la suma de treinta y ocho mil ochocientas treinta y seis pesetas con un céntimo, cuya depósito podrá constituirse en metálico ó en la clase de valores públicos admisibles al efecto». S—943

Dirección General de Contribuciones Impuestos y Rentas.

Autorizada por Real orden de 15 del corriente, la celebración de subasta pública para contratar el suministro de maderas de entibación necesario para el servicio de la mina *Arroyanes*, en Linares, durante el año 1910, esta Dirección General ha acordado que dicho acto tenga lugar en la misma y simultáneamente en la Dirección de la mina y en la Delegación de Hacienda en Jaén, á las doce en punto del día 13 de Diciembre próximo, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado, que se hallará de manifiesto en las expresadas oficinas durante las horas de despacho.

El precio máximo admisible, es de 85.625 pesetas, y las proposiciones, extendidas en papel del sello 11.º, han de ir acompañadas de la cédula personal de su firmante, y la carta de pago que le acredite haber consignado previamente en metálico ó su equivalente en papel admisible del Estado, en la Caja General de Depósitos, ó en cualquiera de sus Sucursales la cantidad de 4.281,25 pesetas.

Los licitadores acreditarán el pago de la contribución industrial correspondiente.

Señal desechar las proposiciones que no se hallen conformes con lo anteriormente expresado y que en su redacción no se ajusten al siguiente

Modelo de proposición.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones y presupuesto que le acompaña, para contratar el suministro de maderas de entibación que se considera necesario para el servicio de la mina *Arroyanes*, de Linares (Jaén), durante el año 1910, se comprometo á cumplirlas y á realizar el mismo, por la cantidad que determina la condición décima, para todas las clases que abraza el presupuesto (y en caso de que se haga baja se agregará) con la baja de... pesetas (expresado por letra) por ciento (expresado por letra.)

(Fecha y firma.)

Domicilio del que suscribe.
Madrid, 30 de Octubre de 1909.—El Director general, C. R. Soler. S—945

Alcaldía Constitucional de Cuevas.

D. Agustín Aznar García, Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que en el día 18 de Noviembre próximo, y hora de once á doce, por el sistema de pujas á la llana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para el arriendo ó venta libre de los derechos de la primera tarifa de Consumos y de recargos legalmente autorizados sobre las especies de consumos sal y alcoholes, aguardientes y licores para el próximo año 1910.

El arriendo se verificará por un período de uno á cinco años, que principiará el 1.º de Enero próximo, sirviendo de tipo para el remate la cantidad anual de 200.645 pesetas 45 céntimos, á que asciende el cupo y recargos.

Los licitadores consignarán previamente, como garantía para hacer postura, en la Caja del Tesoro, en la Depositaria Municipal, ó en poder de la Junta de subasta en el mismo acto de celebrarse ésta, el importe del 5 por 100 del tipo anual de la misma.

El rematante prestará fianza en cantidad que represente á metálico la cuarta parte del precio anual por que se adjudique el arriendo, siendo de su cuenta los gastos que origine la instrucción del expediente, los de las obligaciones que en su virtud se otorguen y los anuncios de la subasta.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cuevas, 28 de Octubre de 1909.—Agustín Aznar.—D. S. O.—Juan Cano.

S—944

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía Constitucional de Pueblo Nuevo del Terrible.

D. Francisco Vázquez Pardo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante, por dimisión del que la desempeñaba, la plaza de Secretario de esta Corporación municipal, dotada con el haber anual, para el año venidero, de 3.000 pesetas, por el presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 del actual, se anuncia á concurso para que los aspirantes que se crean adonados de las cualidades necesarias para su desempeño, la solicitan, presentando en esta Alcaldía, dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al último en que tenga lugar dicha inserción, las oportunas instancias, acompañadas de los documentos que estimen necesarios.

Y en cumplimiento á lo que dispone el artículo 122 de la vigente ley Municipal, y para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar, se publica este edicto.

Pueblo Nuevo del Terrible, 29 de Octubre de 1909.—F. Vázquez.—Por su mandado, Gregorio Martínez, Secretario interino.

X—2159

Crédito de la Unión Minera.

Su situación el día 30 de Octubre de 1909.

ACTIVO		PESETAS
Caja.....		3.014.743,54
Sucursal del Banco de España.....		193.409,69
Monedas de oro y billetes extranjeros.....		32.373,18
Efectos en Cartera.....		42.258.725,77
Corresponsales Deudores.....		3.760.195,91
Préstamos con garantía de valores.....		948.928,25
Cuentas corrientes con garantía de valores.....		7.140.863,23
Pólizas de crédito con garantía de valores.....		13.593.456,65
Deudores diversos.....		476.015,24
Gastos generales.....		63.624,80
Gastos de Instalación.....		1,00
Mobiliario.....		1,00
Valores en poder de los corresponsales.....		3.216.257,50
Cupones y amortizaciones al cobro.....		51.385,90
Accionistas.....		8.000.000,00
Acciones en cartera.....		10.000.000,00
		<hr/>
		92.749.980,76
<i>Nominales.</i>		
Depósitos de efectos en custodia.....	54.540.787,09	
Idem de id. Necesarios.....	175.000,00	
Idem en garantía de préstamos.....	1.474.075,00	
Idem en id. de cuentas de crédito.....	18.659.260,00	
		<hr/>
		74.849.122,09
		<hr/>
		167.599.102,85
<i>PASIVO</i>		
Capital.....		20.000.000,00
Fondo de reserva.....	200.000,00	
Segundo fondo de reserva.....	2.100.000,00	
Fondo de reserva especial.....	300.000,00	
		<hr/>
		2.600.000,00
Cuentas corrientes.....		16.299.221,06
Consignaciones voluntarias en efectivo.....		1.576.474,46
Idem anuales.....		2.989.198,00
Imponeantes en la Caja de Ahorros.....		21.411.382,92
Corresponsales acreedores.....		6.726.627,94
Acreedores diversos.....		6.684.095,47
Efectos á pagar.....		2.881,90
Créditos concedidos con garantía de valores.....		13.593.456,65
Acreedores por cupones y amortizaciones.....		72.160,05
Dividendo activo.....		7.748,50
Beneficios.....		786.733,91
		<hr/>
		92.749.980,76
<i>Nominales.</i>		
Depositantes de efectos en custodia.....	54.540.787,09	
Idem de id. Necesarios.....	175.000,00	
Idem en garantía de préstamos.....	1.474.075,00	
Idem en id. de cuentas de crédito.....	18.659.260,00	
		<hr/>
		74.849.122,09
		<hr/>
		167.599.102,85

Bilbao, 30 de Octubre de 1909.—El Presidente, Tomás de Allende.—El Director Gorenty, Manuel Torriontgui.—El Contador, P. de Zorrozuña. X—2157

Alcaldía Constitucional de San Cugat del Vallés.

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 del corriente Octubre y en atención á lo dispuesto en la Instrucción de 26 de Abril de 1900, ha tenido á bien acordar la celebración de un concurso para la adquisición de terrenos con destino á la construcción de un edificio para mercado público, con arreglo á las siguientes bases:

1.^ª Los terrenos que se ofrezcan deberán estar situados en la parte más céntrica de la población, con fachada á alguna de las plazas existentes ó á alguna calle de una anchura de 12 metros, como mínimo, y á una distancia máxima de 100 metros de la carretera de Gracia á Manresa y próximos á las restantes calles principales de la población;

2.^ª Los terrenos que se ofrezcan en el concurso no podrán tener una superficie menor de 400 metros cuadrados ni mayor de 600, adoptando su perímetro la forma más regular posible y lindando con el mayor número de calles en su contorno, dentro de cuyo terreno, ade-

más, no haya accidentes exteriores que puedan ser causa de trabajos de desmonte ó terraplenado importantes;

3.^ª Para tomar parte en el concurso se señala un plazo de treinta días naturales, contaderos á partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*. Durante dicho plazo estará expuesto en la Secretaría Municipal las condiciones que regirán en el presente concurso.

Sobre el pliego cerrado que contenga la proposición, se consignará lo siguiente: «Proposición para el concurso de terrenos con destino al emplazamiento de un edificio para mercado público»;

4.^ª En el momento en que se entregue el sobre, se librará un recibo de haberlo hecho, con el número correspondiente de orden;

5.^ª Los terrenos que se propongan para su adquisición deberán estar libres de toda carga, censo ó gravamen de cualquier clase que sean, comprometiéndose en caso contrario sus propietarios á librarlos á sus costas antes de hacer entrega de ellos al Ayuntamiento;

6.^ª Los señores concursantes no tendrán derecho alguno á indemnización por los trabajos de levantamiento y de alineación del plano que tengan á bien presentar, ni tampoco por otros conceptos relacionados con este concurso;

7.^ª Transcurrido el plazo fijado en la base 3.^ª el Ayuntamiento estudiará las proposiciones presentadas, pidiendo cuantos datos, informes ó antecedentes estime convenientes, resolviendo luego lo que juzgue oportuno, reservándose su libertad de acción incluso para rechazarlas todas si no las estima admisibles por los precios y condiciones.

Modelo de proposición.

D. N. X., vecino de ..., habitante en ..., bien enterado de las bases de concurso de terrenos destinados al levantamiento de un edificio que sirva de mercado público, se compromete á vender al Ayuntamiento, con sujeción á dichas bases, unos terrenos, libres de todo gravamen y que están situados en ..., por el precio de ... (cantidad en letra) y con las siguientes condiciones (las que ponga). (Lugar) á ... de ... de 1909.

Lo que se hace público al objeto de que los señores propietarios que lo deseen puedan tomar parte en el concurso.

San Cugat del Vallés á 18 de Octubre de 1909.—El Alcalde, Martín Rodó.—Por acuerdo del Ayuntamiento, el Secretario, Juan Sau Vilaseca. X—2155

Crédito Navarro.

Esta Sociedad expidió en 30 de Octubre de 1908, con el número 71.378, á favor de D. Félix López, vecino de Zaragoza, un resguardo de imposición voluntaria al plazo de un año ó interés del tres y medio por ciento anual de 500 pesetas.

Habiendo solicitado un duplicado por extravío del primero, se anuncia al público por primera vez para que si alguno se cree con derecho á reclamar lo verifique en el término de dos meses contados desde la fecha de la inserción de este aviso en la *GACETA DE MADRID*.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo, y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 2 de Noviembre de 1909.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, el Secretario, Demetrio Martínez Azagra. X—2154

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES SEVILLA, JEREZ, CÁDIZ.—Serie rosa.

El día 10 del actual tendrán lugar en la Dirección de esta Compañía, en Málaga, el sorteo de 397 Obligaciones Sevilla, Jerez, Cádiz, serie rosa, que deben amortizarse en el ejercicio actual, conforme al artículo 5.^º del Convenio aprobado en 1.^º de Diciembre de 1906.

Madrid, 4 de Noviembre de 1909.—El Secretario del Consejo, Pablo de Gorostiza. X—2153